

**Acta de la Sesión Extraordinaria N°30-2021/22 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día veintitrés de noviembre del año dos mil veintiuno a las dieciocho horas, cada uno desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:**

Ileana Boschini López, Presidente; Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente; Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Ricardo Zúñiga Cambronero, Tesorero; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal; Maribel Monge Salazar, Jefa Guía Nacional; José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional y Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout.

Ausentes con justificación: Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria y Adriana Huertas Blanco, Comisionada Internacional Guía.

***Al ser las dieciocho horas con cuatro minutos se incorpora a la sesión por videoconferencia el señor Carlos Francisco Flores Mora, Vicepresidente.***

Invitados: Ángel Monge Delgado, en calidad de Director General y con el apoyo en la Secretaría de Actas la Sra. Ana Yency Salazar Solano.

#### **ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

Preside la sesión la Sra. Ileana Boschini López, Presidente, verifica el quórum de ley he inicia a la sesión.

#### **ARTICULO II: ORACION**

***Al ser las dieciocho horas con cuatro minutos se incorpora a la sesión por videoconferencia el señor Carlos Francisco Flores Mora, Vicepresidente.***

La Presidencia realiza la oración.

#### **ARTÍCULO IV: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA**

Se propone analizar como primer punto de la agenda el tema de My World México, en vista de que Maribel Monge Salazar, Jefa Guía Nacional, tiene a cargo este tema y se debe retirar temprano de la reunión por su situación de salud.

Se solicita además analizar la Política de Asuntos Internacionales antes del análisis de la correspondencia. También en el caso del tema de las Líneas programáticas del P.A.O.

Se solicita trasladar el tema de los Informes de estados financieros e informe de Dirección General, después las líneas programáticas del P.A.O.

Se solicita adelantar el tema del Criterio legal de Contraloría y Fiscalía, también en el caso del tema de la Celebración del Día de San Francisco.

Una vez realizados los cambios, se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
  2. Oración.
  3. Aprobación de la agenda
  4. Declaración de Conflicto de Interés.
-

5. My World México
6. Política de Asuntos Internacionales 2021 (continuación)
7. Informe trimestral Dirección General
8. Estados financieros pendientes (CE)
9. Propuesta de cambios en líneas programáticas del PAO 2022 (CP)
10. Criterio Legal Contraloría y la Fiscalía
11. Correspondencia urgente
12. Cumbre de la Región Interamericana.
13. Celebración del Día de San Francisco
14. Acceso a los audios de sesiones
15. Propuesta de apoyo a la aplicación del Programa Educativo en los grupos y las secciones de todo el país ("Mesa de Ayuda") según lo conversado en la reunión en la FOS del 16 de octubre de 2021 (CP)
16. Evaluaciones GSAT y CAT, conveniencia de aplicar las evaluaciones en el año 2022 (CP)

Se acuerda:

**ACUERDO #01-30-2021/22**

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°30-2021/22 de la Junta Directiva Nacional, del 23 de noviembre de 2021.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.**

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, se determina que no existe ningún conflicto de interés.

**ARTÍCULO V: MY WORLD MÉXICO**

La Sra. Maribel Monge Salazar, Jefa Guía Nacional, expone que My World México es una invitación que se recibió en la Asociación para participar en la Semana Mundial de Desarrollo de los Objetivos Sostenibles que se vienen trabajando del 2020-2030. Esta propuesta se plantea ante la Junta Directiva Nacional y esta determina que se trabaje con la Dirección General y las Comisaría Internacionales Guía y Scout. La Srta. Adriana Huertas Blanco, Comisionada Internacional Guía, fue nombrada la coordinadora de este proceso y a cargo de la Coordinación con Alejandra Camacho Muñiz, Directora de Imagen y Comunicación.

Sin embargo, menciona que no se realizó una búsqueda de participación de los Grupos en este proyecto, por lo que solamente su Grupo participó, por lo cual le remitió el informe de participación a la Srta. Huertas Blanco y al estar la Asociación como afiliada a la actividad, se debía enviar el reporte con plazo al 03 de octubre y esto no se ha realizado y tampoco se le dio el debido seguimiento.

Señala que es un tema que se debe trabajar y aprovechar esos objetivos sostenibles y ligarlos y manejarlos con los Grupos, por lo que recomienda que para el futuro la Asociación debe prepararse mejor y valorar el tema del seguimiento, que debe ser concienzudo.

El Sr. Ángel Monge Delgado, Director General señala que apoya lo expuesto por la Sra. Monge Salazar, por lo que se realizó una reunión con la anterior Directora de Programa Educativo, quien tenía que apoyar este proceso y la Sra. Camacho Muñiz y se determinó que existieron problemas durante el proceso de comunicación y de actitud de ambas directoras.

---

***Al ser las dieciocho horas con veinticinco minutos se retira de manera momentánea de la sesión por videoconferencia la Sra. Ileana Boschini López, Presidente, por problemas de conexión. La misma se reincorpora dos minutos después.***

Se comenta el tema y se acuerda:

**ACUERDO #02-30-2021/22**

Solicitar a la Dirección General que coordine y se encargue de que el Proyecto My World México se incorpore dentro del calendario anual de actividades de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO VI: POLÍTICA DE ASUNTOS INTERNACIONALES 2021 (CONTINUACIÓN).**

El Sr. Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout, presenta para aprobación la propuesta de Política de Asuntos Internacionales 2021, con los ajustes solicitados en anteriores sesiones, por la Junta Directiva Nacional.

Indica que también se remitió la propuesta sobre las faltas y sanciones, pero se debe definir si este tema se incorpora o no a la misma. O bien, se trabaja como un documento aparte y se traslada para que la Corte Nacional de Honor para que lo incluya dentro del Manual de Faltas y Sanciones que está trabajando este órgano.

Se aclara que la propuesta lo que propone no es una sanción, sino que quien no presente los informes de participación en delegaciones o contingentes, o bien incumpla lo que establezca la política, se le está estableciendo que no se aceptará postulaciones futuras. Cuando no se presenten las liquidaciones de dinero, ese tema se propone que sea pasado a la Corte Nacional de Honor.

También se señala que una política debe ser funcional o administrativa y el tema del incumplimiento de esta normativa tiene que ser valorado a la luz de un reglamento que se indica en el artículo 111 del P.O.R. y que define además los órganos competentes para dictar las sanciones.

Se consulta si existe el Manual de Normas y Procedimientos de la Asociación, pues en ese caso, este tema debería estar incluido dentro de dicho Manual.

Se señala que se debe diferenciar que las faltas por el incumplimiento a la Ley y Promesa son los temas que debe resolver la Corte Nacional de Honor, ya que los Grupos y algunas instancias de las Asociación el P.O.R. los faculta para sanciones que sean de su ámbito.

***Al ser las dieciocho horas con treinta y nueve minutos se retira de manera momentánea de la sesión por videoconferencia la Sra. Ileana Boschini López, Presidente, por problemas de conexión. Continúa presidiendo la sesión el Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente.***

La política sería parte de la normativa de la Asociación y se podrían crear los procedimientos de manera momentánea según las circunstancias propias de la actividad o evento que se realice, y con base en ese procedimiento se pueden establecer algunas sanciones o medidas que se tomarán por su incumplimiento.

***Al ser las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos se reincorpora a la sesión por videoconferencia la Sra. Ileana Boschini López, Presidente.***

---

Se propone proceder con la votación de la Política de Asunto Internacionales y separar de la propuesta de las faltas y sanciones para darle mayor análisis a esto de cómo se debe implementar.

Se señala que se debería centralizar el tema de las sanciones a la Corte Nacional de Honor con el fin de no caer en establecer dobles sanciones y exista equiparación de las sanciones y además se indica que no se ha modificado lo del equipo del manejo del contingente, ya que no se está considerando a los jóvenes.

Se menciona que preocupa que se refiera desde la Política a la Corte Nacional de Honor, ya que se podría tener establecido de que si no se presenta el informe de participación, el mismo Comité de Asuntos Internacionales tome las acciones, en caso de la liquidaciones si debería valorarlo la Corte; esto con el fin de no saturar el trabajo de la Corte; se puede indicar que se tomarán las medidas disciplinarias, sin definir la instancia que lo realizará.

Se propone que se deje pendiente de análisis y aprobación la propuesta sobre las faltas y sanciones por incumplimiento de la Política de Asuntos Internacionales y el Comité 'de Asuntos Internacionales haga la consulta sobre esta propuesta a la Corte Nacional de Honor y puede servir para la propuesta que trabaja la Corte sobre la definición de las faltas.

**Continúa presidiendo la sesión la Sra. Ileana Boschini López, Presidente.**

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #03-30-2021/22**

Aprobar la actualización de la Política de Asuntos Internacionales, presentada por la Comisión de Asuntos Internacionales 2021, conforme lo establecido en el artículo 65 inciso d) numeral iii) del P.O.R.

**APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO EN CONTRA DEL SR OSCAR MARIO GARBANZO ÁLVAREZ, FISCAL Y UNA ABSTENCIÓN DEL SR. CARLOS FRANCISCO FLORES MORA, VICEPRESIDENTE. ACUERDO FIRME.**

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste su justificación del voto en contra, indicando lo siguiente: "Tomando en cuenta que en la página 6 y pasando a la 7, donde indica sobre el Equipo Manejo de Contingente, en mi criterio al contener esta propuesta, elementos que limitan la participación de los jóvenes, en los equipos centrales de eventos internacionales como los Jamborees, considero que, bajo lo indicado en la política de Liderazgo en Niñez y Juventud, punto 6, inciso 6.1, que indica "Derecho a participar y oír su voz en decisiones que les afecten", vigente en nuestra organización, se debió consultar con ellos

Violenta el mismo POR, Anexo 7 (Legislación relacionada con la promoción, defensa y garantía de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en Costa Rica

Pág. 88 indica:

Ley General de la Persona Joven, No. 8261 del 2 de mayo del 2002

Elaborar, promover y coordinar la ejecución de políticas públicas dirigidas a crear las oportunidades, a garantizar el acceso a los servicios e incrementar las potencialidades de las personas jóvenes para lograr su desarrollo integral y el ejercicio pleno de su ciudadanía, en especial en el campo laboral, la educación, la salud preventiva y la tecnología.

---

Además de violentar la Guía para Redes Nacionales de Jóvenes de la OMMS, que en su página 9 Indica: "Promover y facilitar herramientas y espacios para el desarrollo de habilidades para que los jóvenes participen activamente en la toma de decisiones en todos los ámbitos en los que e involucran.

En mi opinión en una propuesta adulto centrista, al no contemplar la opinión de los jóvenes.

Como indico Barrot ahora, la política una vez aprobada se convierte un ente superior a una directriz, por lo que me parece de acatamiento de esta esta junta, el respetar lo establecido en la política de Liderazgo en Niñez y Juventud, punto 6, inciso 6.1.

En mi opinión no fortalece, el relevo generacional, que debemos promover."

El Sr. Carlos Francisco Flores Mora, Vicepresidente, solicita que conste su justificación del voto de abstención, indicando lo siguiente: "Yo estaría votando o me estoy absteniendo básicamente por acatamiento al P.O.R. pero también, dentro del proceso de formulación de políticas dentro del Movimiento Scout se proponen seis pasos y uno de esos pasos es la retroalimentación, que consiste en poner a disposición de la opinión de los interesados el documento que se está construyendo, en este caso propiamente la Política de Asuntos Internacionales, el cual el mismo proceso de formulación nos invita a hacerlo mediante dos vías, uno es enviar el documento a consulta por alguna vía de comunicación, entiéndase redes sociales o correos electrónicos, y la otra es convocar a mesas de trabajo con las personas que son interesadas o personas que estarían viendo momentáneamente en el presente o a futuro, beneficiadas o limitadas por la Política que se está construyendo. Entonces básicamente esa sería mi justificación."

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, indica que los argumentos del Sr. Flores Mora son muy válidos pero se debieron presentar durante la discusión de este proceso y no como justificación de un voto, ya que son insumos importantes.

Se procede con la votación de la segunda propuesta y se acuerda:

**ACUERDO #04-30-2021/22**

Solicitar al Comité de Asuntos Internacionales que realice una consulta a la Corte Nacional de Honor con respecto al tema de faltas y sanciones por el incumplimiento de lo establecido en la Política de Asuntos Internacionales.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

Se reitera la consulta sobre la existencia del Manual de Normas y Procedimientos de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, indica que hizo la observación en la Junta Directiva Nacional que trabajaría el Manual de Normas y Procedimientos de la Fiscalía, porque crear uno para toda la Asociación, debe incluir muchos detalles y es imposible crearlo.

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, aclara que el de la Contraloría no se ha aprobado, se delegó en un miembros del Comité de Contraloría, hay un borrador que está pendiente de finalizar, que se mantiene pendiente por el tema que está pendiente de análisis de la Junta Directiva Nacional sobre las funciones de la Contraloría vs. la Fiscalía. Se está a la espera de esto para presentar la versión final del Manual de Normas y Procedimientos del Comité de Contraloría, el documento está redactado a un 80%.

El Sr. Garbanzo Álvarez, añade que sobre el de la Fiscalía se puso a prueba, pero por las razones expuestas por el Sr. Aguilar Abarca se está a la espera de definir el tema de las funciones de la Contraloría y Fiscalía para retomar la propuesta del Manual.

---

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: "Es que estoy viendo aquí los transitorios y en efecto, el transitorio 11 dice "a partir de entrada en vigencia de este P.O.R. se dará un plazo de tres meses a la Dirección General y a la Fiscalía para la elaboración del Manual de Normas y Procedimientos de Investigación de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, indicadas en el artículo 58 inciso f), numeral iv). Me extraña mucho que ahorita Oscar diga que él solamente va a hacer un Manual de Procedimientos de la Fiscalía, es que aquí hay una instrucción, no solamente para el Fiscal, sino para la Dirección General de hacer un Manual de Procedimientos de Investigación de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, establecido en un transitorio en el P.O.R. y yo no puedo tomar decisiones de hacer un Manual solamente para la Fiscalía si la instrucción en la reglamentación dice que debe ser para la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, es decir, para actuar diferente tuvo que haberse hecho alguna propuesta o alguna modificación, no puede la Junta tomar un acuerdo trasgrediendo lo que dice el P.O.R.

Y el P.O.R. actual se aprobó en julio, si mal no recuerdo, 15 de julio del año 2020, es decir debió haber estado, en julio, agosto, setiembre, en octubre de 2020 debió haber estado este Manual, ya han pasado año y un par de meses y no se tiene, entonces aquí solo para que conste en actas que este tema está pendiente y que ahí si tienen que ponerse de acuerdo, tanto la Dirección como la Fiscalía, porque de lo contrario se estaría faltando a lo que dice el P.O.R. Y eso también nos lleva incluso a hacer una revisión de esos transitorios con el tema de los plazos que se establecieron en su momento, gracias."

El Sr. Ángel Monge Delgado, Director General, menciona que debe revisar si el anterior Director General trabajó en alguno de estos transitorios, para retomarlos.

Se propone solicitar a la Dirección General que revise cuales transitorios están cumplidos y cuáles están pendientes de cumplir.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Ya que Vilma, y quiero que conste en actas, ya que la compañera Vilma se está fijando en el transitorio 11, tal vez no puso atención cuando le indicamos que eso se vio posteriormente en Junta y se dijo que era imposible, y legalmente nadie está obligado a lo imposible, hacer un Manual de Procedimientos de Investigación de la Asociación, porque eso contemplaba un manual de investigar cómo se entregan las cosas, cómo se tramitan, la parte financiera, la parte de servicio al cliente, la parte de los trámites de proveeduría, la parte, bueno, etc., era tan amplio, tan amplio, tan amplio, que era imposible y por eso se tomó esa decisión.

En cuanto al Manual como les indiqué, la Fiscalía, yo lo hice, lo estoy aplicando y simplemente no, le he hecho algunas variantes o algo pero por toda esa parte que estoy proyectando, entonces me llama la atención cómo se menciona solo ese, pero no se menciona nada del transitorio 14, donde también decía que la Contraloría se le daba un plazo de tres meses y Roberto acaba de ser claro y muy sincero diciendo que no se tienen verdad, entonces yo creo que, no sé si es por ser la Fiscalía que lo ponen así, pero quiero llamar la atención de que deberíamos de ser un poco más objetivos a la hora de hacer los aportes y contemplar todos los elementos, porque no solo la Fiscalía lo tiene que haber hecho, y ya lo tenemos como le dije, pero sí la Contraloría, quiero que conste en actas, gracias."

La Sra. Fallas Méndez, aclara que revisando la parte de transitorios del P.O.R., llama la atención y preocupa que se establecieron los plazos en el P.O.R., que no se pueden cambiar sin modificación del mismo, por lo que propone que se haga un recordatorio a las instancias que tienen estas responsabilidades pendientes. Por otra parte si se debe hacer una modificación para ampliar los plazos se debe presentar para conocimiento de la Junta Directiva Nacional.

También, nadie está obligado a lo imposible, pero la responsabilidad está en la Dirección General y la Fiscalía y cuando se aprobó este P.O.R. se tenía claro que se fraccionaba el tema de la Fiscalía y de

---

todos los procedimientos. Además el Manual debe ser presentado en la Junta Directiva Nacional para su aprobación y además la publicidad de la norma, por lo que debe pasar por todo el proceso que pasa un manual en la Asociación.

El Sr. Garbanzo Álvarez, Fiscal, indica que este tema no se puede votar en esta sesión pues no era parte de la agenda, sin embargo se aclara que esto surgió a raíz de las necesidades detectadas durante el análisis de la Política de Asuntos Internacionales, específicamente, la carencia del incumplimiento del transitorio del Manual de Normas y Procedimientos de la Asociación.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Vea compañeros, yo estoy totalmente de acuerdo con el espíritu de lo que estamos haciendo, lo que yo estoy insistiendo y he insistido en muchas reuniones es, no es que una cosa lleva a la otra, porque no tiene que ver absolutamente nada que se le solicite al C.A.I., que realice una consulta a la Corte Nacional de Honor con respecto al tema de faltas y sanciones, con el análisis, todo el análisis del P.O.R., ósea, no tiene absolutamente nada que ver, entonces si el punto no está en agenda, creo que debemos respetar la agenda, dejar el punto aparte, como le digo, presentémoslo, pongamos una moción en la próxima sesión que todos estemos de acuerdo que se presente de punto uno lo analizamos y lo vemos, es súper urgente que se haga, sí, es súper urgente, pero que no está en agenda hoy, no está en agenda hoy y entonces no es, por algo se aprueba una agenda y una vez que se aprueba una agenda no se pueden hacer modificaciones, es lo que dice el P.O.R., a eso es lo que me estoy refiriendo, entonces no es una cuestión de que uno quiera que esté o no esté.

Les voy a poner solo un ejemplo, la vez pasada yo quise manifestar lo del conflicto de interés o qué se yo, que antes de tomar el acuerdo, por lo de la consulta de esta cuestión del abogado, de que si el Contralor, bueno, en este caso la Contralora debería estar o no, y se los quise dar a entender de qué es que la Ley como tal no, y me dijo "es que estas tocando otro tema y", diay entonces, ahí sí estaba tocando otro tema aunque tuviera que ver con la votación que se iba a hacer, cuando yo dije que no podía haber nadie presente cuando se hiciera la discusión o la votación de los temas, y no estaba tocando otro tema, me estaba refiriendo al P.O.R. como tal y me dijeron "eso no tiene nada que ver ahora" e hicieron la votación. Entonces me llama la atención que en este caso si se pueda discutir todo un tema ampliamente y tomar decisiones sobre algo que ni siquiera está en agenda, entonces, quiero que conste en actas, gracias."

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #05-30-2021/22**

Solicitar a la Dirección General y a la Secretaría que realice una revisión sobre la presentación de los documentos que se requieren para cumplir con los transitorios del P.O.R., indicados en el artículo 107.

**APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO EN CONTRA DEL SR. OSCAR MARIO GARBANZO ÁLVAREZ, FISCAL Y UNA ABSTENCIÓN DEL SR. RICARDO ZÚÑIGA CAMBRONERO, TESORERO. ACUERDO FIRME.**

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste su justificación del voto en contra, indicando lo siguiente: "Quiero que conste en actas que lo voto en contra, porque a pesar de que me parece lógico y obvio e importante que se haga esa revisión de los artículos o los transitorios del P.O.R., el tema no estaba en agenda, fue impuesto y creo que eso va contra la práctica democrática que hemos tratado de poner en la organización, para algo se pidió que todo tema que se va a tocar se trajera, se tuvieran los documentos a mano, en este momento no tenemos ningún documento que nos respalde la toma de esa decisión, digámoslo así, si existe o no existe, nada más que un par de comentarios que hicimos alguna gente, entonces por eso lo estoy votando en contra, gracias."

---

El Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, solicita que conste su justificación del voto a favor, indicando lo siguiente: "Mi justificación iría que, justifico mi voto positivo, dado que este acuerdo es consecuencia del análisis del tema anterior del C.A.I., en la carencia de procedimientos para el tema de investigaciones, calificaciones y otros, que conllevarían a colaborar en el proceso de posibles situaciones de faltas y/o denuncias por incumplimiento de la normativa, gracias."

#### **ARTÍCULO VII: INFORME TRIMESTRAL DIRECCIÓN GENERAL.**

El Sr. Ángel Monge Delgado, Director General, presenta para conocimiento de la Junta Directiva Nacional, el informe trimestral de la Dirección General a setiembre de 2021. Este informe se anexa a esta acta.

El Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, hace las siguientes observaciones:

- Sobre los Grupos no tradicionales no le quedó claro si se les está asignando el 25% de ayuda a grupos, o no, y es algo que debe tener en consideración la Junta Directiva Nacional,
- El porcentaje del 42% de la afectación por la pandemia, debe ayudar a tomar decisiones, y se debe considerar que a la fecha ha variado.
- Sobre las participaciones, no existe una calendarización de actividades, se le avisa a la dirigencia con poco plazo las actividades y provoca poca participación de la gente. El Sr. Monge Delgado le responde que se está trabajando en un calendario de actividades.
- Solicita contar con un registro para métrica de máximos reconocimientos que se dieron bajo los términos de la prórroga. Se le informa que este detalle viene en el informe ejecutivo desde el área de operaciones.
- No se vio en el informe lo del plazo de publicación o el establecimiento del mural de la pañoleta.
- Sobre las listas de difusión para información oficial, solamente 196 jefes de grupo están incluidos, lo cual preocupa porque no se está llegando a todos los Grupos. El Sr. Monge Delgado, señala que sobre este aspecto hay resistencia por el chat informal, pero se está llegando por el Mail Chain y se envía un correo electrónico a todos los jefes de grupo.
- Menciona que las inversiones a la vista que se detalla corresponden a la del Grupo 50 de Liberia, que con la venta del terreno tienen ese dinero y se espera que en su momento pueda servir para construir un local.

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, hace las siguientes observaciones:

- Según P.O.R. el informe de la Dirección General es basado con las actividades logradas según el P.A.O. pero está vinculado al Plan Estratégico, pero solicita que en los próximos informes se incluya lo que no se ha logrado. El Sr. Monge Delgado, indica que cuando se empezó a trabajar el P.A.O. se hizo un calendario para cumplimiento, por lo que lo va a compartir con la Junta Directiva, porque mes a mes se hace el reporte de incidencias, avances, etc.
  - En el área de Desarrollo, objetivo 5, sostenibilidad económica, aparece solamente una frase y es urgente que se comience a tomar en serio las acciones que se deben realizar.
  - El tema de la marca Explorer, sobre el proceso de sostenibilidad económica, porque va de la mano del plan de sostenibilidad. Se aclara que es la parte de comunicación de cómo se manejó Explorer.
  - Se indica que es importante que el informe se integre con el Plan Estratégico y los ejes estratégicos y ver qué se ha cumplido y que no
  - Tema de comunicación con la Junta Directiva Nacional debe ser revisado, porque mucha información no es compartida, y ciertas actividades debe tener previo a la publicación a toda la comunidad.
-

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, hace las siguientes observaciones:

- Consulta sobre el tema de la brigada Siempre Listos, pues tenía entendido que estaba inactiva, pero se informa que ahora está activa, por lo que solicita se aclare cuál es el objetivo. El Sr. Monge Delgado aclara que efectivamente estaba inactiva, sin embargo, con el tema de las inundaciones ocurridas en Turrialba y la necesidad de temas de apoyo operacional, un equipo está trabajando, un documento sobre cómo actuar ante una emergencia nacional, cantonal o regional y qué hacer en caso de un derrumbe, inundación. Además, qué puede trabajar la asociación ante el público externo. Estas propuestas deben ser presentadas en Junta Directiva Nacional, para luego desarrollar un plan de trabajo.
- Se añade que existen comisiones nacionales y cantonales, del comité de emergencia, se debe determinar dónde está la asociación presente, es parte de lo que se quiere dar seguimiento, tenerlo en cuenta para empatar la gestión de la organización, además de la visibilización hacia afuera y la participación de los grupos.
- Cuentas por cobrar siguen siendo bastante significativas.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, hace las siguientes observaciones:

- Preocupación de las listas de difusión. En el INDABA los dirigentes manifestaron que no sabían de esta actividad, además se avisan con poco tiempo, siente que no están llegando los correos, por lo que solicita revisarlo.
- Tema de equipo de siempre listos, ya se explicó, pero se deben definir acciones concretas para esa comisión.
- Sobre la comunicación entre los dirigentes y con la organización, se deben comunicar sobre los cambios que se han hecho a la Junta Directiva Nacional para que esté informada de previo. El Sr. Monge Delgado indica que se le había girado la instrucción de no enviar toda la información a la Junta Directiva para no saturar los correos electrónicos, sino que solamente la más relevante, pero se tomarán acciones para mantener a la Junta Directiva debidamente informada.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Tesorero, hace las siguientes observaciones:

- El Informe es preocupante y alarmante, específicamente en la caída del 42% de la membresía y se debe valorar porque puede ser mayor el impacto.
- Desarticulados en las actividades que venían, programa de actividades de programa, ya que no se ha visto invitación para la Junta Directiva Nacional.
- Sobre las listas de difusión solo hay un poco más de 100 dirigentes y son 315 grupos, y dentro de las mismas están los miembros de Junta Directiva Nacional, por lo que no se está llegando ni al 50% de los grupos. Se debe activar la mesa de ayuda y que todos los grupos tengan una llamada. Se debe tomar una atención inmediata, sugerencias a la administración para levantarlo.

El Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional, hace las siguientes observaciones:

- Este informe es a setiembre y según la visitación que se realiza a los Grupos, el proceso de vuelta a la presencialidad, hay muchos grupos motivados y los niños y jóvenes están incorporándose de nuevo a sus grupos.
  - La comunicación preocupa pues se indica que se hicieron reuniones con los jefes de grupo y solo una tercera parte participaron, se debe ser más agresivos con los comunicados y considerar los mecanismos idóneos.
  - Explicar en qué consisten las asesorías que se están dando a los Grupos más afectados por la pandemia, por ejemplo si se les brindó documentos, capacitaciones, etc., es decir, ser más concretos.
-

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica  
Acta de la Sesión Extraordinaria N°30-2021/22  
23 de noviembre de 2021

---

- El informe debe decir qué no se hizo y por qué no se hizo, para ver si se puede rescatar la acción o se obvia de realizarlo.
- Sobre la plataforma moodle se está teniendo mucho problema, por lo que se tiene que revisar para que funcione mejor. El Sr. Monge Delgado aclara que se contrató un ancho de banda más amplio para resolver esta situación.
- Preocupa sobre qué está pasando con la página de descargas de la Asociación, que no permite buscar documentos.

Al ser las veinte horas con cincuenta y nueve minutos se presenta moción de orden para ampliar la sesión, sin embargo se informa que algunos miembros de la Junta Directiva Nacional se deben retirar a las veintiún hora por lo que no se contaría con el quorum para continuar, por lo que se suspende la sesión y se continuará en la próxima sesión con este tema para los acuerdos que correspondan de este informe.

***Se finaliza la sesión por lo avanzado de la hora y los siguientes puntos de la agenda no se tratan y quedan pendientes para la próxima sesión de Junta Directiva Nacional:***

1. Estados financieros pendientes (CE)
2. Propuesta de cambios en líneas programáticas del PAO 2022 (CP)
3. Criterio Legal Contraloría y la Fiscalía
4. Correspondencia urgente
5. Cumbre de la Región Interamericana.
6. Celebración del Día de San Francisco
7. Acceso a los audios de sesiones
8. Propuesta de apoyo a la aplicación del Programa Educativo en los grupos y las secciones de todo el país ("Mesa de Ayuda") según lo conversado en la reunión en la FOS del 16 de octubre de 2021 (CP)
9. Evaluaciones GSAT y CAT, conveniencia de aplicar las evaluaciones en el año 2022 (CP)

Se levanta la sesión a las veintiún horas con quince minutos.

Ileana Boschini López  
Presidente

Vilma Patricia Fallas Méndez  
Secretaria

Última línea

---